

PROGRAMACIÓN LENGUA CASTELLANA

6º de PRIMARIA

- 1. INTRODUCCIÓN.**
 - Justificación de la programación.
 - Contextualización.
- 2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA RELACIONADOS CON EL ÁREA.**
- 3. COMPETENCIAS.**
- 4. CONTENIDOS DE SEXTO CURSO.**
- 5. UNIDADES DIDÁCTICAS.**
- 6. METODOLOGÍA.**
 - Metodología general.
 - Metodología específica.
 - Recursos didácticos y organizativos.
 - Materiales y recursos.
 - Actividades complementarias.
- 7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**
 - Criterios de evaluación y competencias clave.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Criterios de calificación.
 - Actividades de refuerzo y ampliación.
- 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.**
 - Medidas de apoyo ordinario
 - Medidas de apoyo extraordinario
- 9. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO**

1. INTRODUCCIÓN.

Justificación de la programación.

En el *R.D. 126/2014*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en su Preámbulo expone que *“el currículo básico de las diferentes áreas se han organizado partiendo de los objetivos propios de la etapa y de las competencias que se van a desarrollar a lo largo de la educación básica, mediante el establecimiento de bloques de contenidos en las áreas troncales, y criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en todas las áreas, que serán referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación docente”*. Por tanto, quiere esto decir que objetivos y competencias serán la fuente inspiradora del resto de elementos de nuestra programación didáctica y punto de partida en la elaboración de las mismas.

En cuanto a los contenidos y responsables de su elaboración quedan claramente definidos para la Comunidad Valenciana en los artículos 11 y 12, respectivamente, del *Decreto 108/2014* por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la educación primaria en nuestra Comunidad. A lo largo de este documento se da cumplida respuesta a los apartados que debe contener toda programación didáctica, debiendo ser función del equipo docente conformado por los maestros y maestras que impartan docencia en el mismo curso de la etapa, coordinados por la jefatura de estudios, los que elaboren y/o adapten los diferentes puntos a su realidad escolar. En su elaboración se deberá tener muy en cuenta la lógica y necesaria coordinación entre las diferentes áreas del mismo nivel, y también una estrategia educativa común de esta área para toda la etapa. Hablamos de una coordinación pedagógica horizontal y vertical, canalizada y promovida por los diferentes órganos de coordinación docente del centro. Un aspecto muy importante que debe quedar reflejado serán los elementos transversales del currículo que se concretan en la artículo 10 del *R.D. 126/2014*.

Dentro de los tres niveles de concreción curricular, estratégico, táctico y operativo, la programación didáctica se encontraría en el segundo. A nivel estratégico, hablaríamos de toda la normativa educativa que el estado español y nuestra Comunidad Autónoma legisla; a nivel operativo, se encontraría la programación docente o de aula, donde se concretan las actividades a realizar en cada unidad por nuestros alumnos; y a nivel táctico, veremos como desarrollar todos los elementos curriculares que señala nuestro currículo y que suponen los cimientos de nuestra intervención educativa. En esta línea, autores como Imbernón definen programar como el *“establecer una serie de actividades, en un contexto y tiempo determinados para enseñar unos contenidos con la pretensión de conseguir unos objetivos”*.

Las funciones que persigue nuestra programación serán; la planificación, la independencia y protagonismo del profesorado en la realización y puesta en práctica de la misma; la reflexión e innovación como abanderadas de nuestra intervención en el aula; la programación también debe ser el comprobante empírico de nuestro trabajo; debe propiciar la adaptación de todos sus elementos a las características y necesidades particulares del alumnado, dotándola de una praxis coherente; y como función estrella, aquella que resume las anteriores, la mejora de la calidad de la educación.

Todo lo anterior sustentado en cuatro principios: la mejora de la práctica docente, la coordinación de todo el profesorado (especialmente el que imparta el mismo área), la mejora en la calidad, equidad y eficacia de la acción educativa y por último, se trata de que nuestra programación didáctica llegue a ser un documento realista, factible y operativo.

Contextualización.

El nivel socioeconómico de las familias es medio, en algunos casos bajo, y el nivel de implicación de estas familias en la educación de sus hijos también depende mucho en cada caso. El nivel inicial en la asignatura se puede considerar bastante aceptable en la mitad de la clase, mientras que la otra mitad presenta carencias importantes.

En cuanto a las características psicoevolutivas del alumno y siguiendo a Piaget, nuestros alumnos se encuentran en el periodo de las operaciones concretas, caracterizado por la llegada del realismo a sus vidas, desarrollo y comprensión más avanzada de los conceptos espaciales y temporales y de la causalidad.

Desde el punto de vista socio-afectivo, este período es relativamente tranquilo y de grandes logros como: la consolidación de su identidad, aceptación de las normas, adopta comportamientos cooperativos, desarrolla actitudes y comportamientos de participación, respeto recíproco y tolerancia.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA RELACIONADOS CON EL ÁREA.

El área de Lengua Castellana y Literatura contribuye a consolidar todos y cada uno de los objetivos del área, pero especialmente a:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

3. COMPETENCIAS (anexo).

4. CONTENIDOS DE SEXTO CURSO (anexo).

5. UNIDADES DIDÁCTICAS (Ver temporalización).

6. METODOLOGÍA.

Organización del espacio y agrupamientos.

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

Materiales y recursos.

A continuación haremos referencia a aquellos recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar.

- Uso de las TIC de manera habitual.
- Aplicaciones sencillas que permitan realizar presentaciones.
- Recursos audiovisuales, priorizando el uso de fotografías y vídeos sencillos.
- Materiales y recursos manipulativos.

Actividades complementarias

Propuesta de actividades complementarias:

- Visitas a museos e instituciones culturales.
- Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz...
- Fiestas y celebraciones.
- Visitas a espacios naturales.
- Celebración de concursos.

7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias claves para continuar el proceso educativo.

La evaluación será **global** en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

Los referentes serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos para cada uno de los cursos y para todas las áreas. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

Criterios de evaluación y competencias clave (anexo).

Instrumentos de evaluación.

- Pruebas escritas.
- Pruebas lectoras.
- Pruebas orales:
- Cuaderno de clase.
- Observación diaria.

Actividades de refuerzo y ampliación.

Para diseñarlas, entre otras premisas, se tienen en cuenta:

- Disminución del volumen de trabajo
- División en secuencias del aprendizaje en cuestión.
- Cambio de estrategia de aprendizaje, pasando del planteamiento global a uno más analítico.
- Cambio de planteamiento didáctico, optando por aprendizaje entre iguales, monitorización, aprendizaje cooperativo.
- Otros.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

La intervención educativa deberá adaptarse a la persona, reconociendo sus potencialidades y necesidades específicas. Desde este planteamiento, se velará por el respeto a las necesidades del alumnado, a sus intereses, motivaciones y aspiraciones con el fin de que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como el máximo grado de logro de los objetivos y competencias en la etapa. Se asegurará la información, la participación y el asesoramiento individualizado al alumnado y a sus representantes legales en el proceso de detección de las necesidades educativas, así como en los procesos de evaluación e intervención.

Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, la consellería competente en materia de educación desarrollará acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. Entre ellas, se considerarán los supuestos de impartición de enseñanza mientras el alumnado esté ingresado en una institución hospitalaria pública o requiera hospitalización domiciliaria, en los términos que regule la Consellería competente en materia de educación.

Medidas de apoyo ordinario.

Entre ellas tenemos:

- Refuerzos pedagógicos
- Adaptaciones curriculares no significativas
- Adaptaciones de acceso
- Tutoría
- Orientación educativa.

Medidas de apoyo extraordinario

- Adaptaciones curriculares significativas
- Adaptaciones de acceso que requieran recursos de carácter extraordinario

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO.

- a) La comprensión lectora
- b) La expresión oral y escrita
- c) La comunicación audiovisual
- d) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- e) El emprendimiento

Las habilidades emprendedoras son las siguientes:

- Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.